



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FONTIOSO

En el Ayuntamiento de Fontioso, se encuentra en tramitación expediente administrativo de declaración de extinción de los derechos funerarios y/o caducidad de varias concesiones en el cementerio municipal, en las que se ha producido el abandono del enterramiento al no haberse solicitado la transmisión de titularidad durante los veinte años siguientes al fallecimiento del titular y aprobar la retirada y/o traslado de los restos cadavéricos y cadáveres que pudieran aparecer a la fosa común.

No habiendo sido posible practicar la notificación respecto a la incoación de dicho expediente de caducidad, se procede a la publicación de dicha citación a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a fin de que el/los familiar/es del titular o sus causahabientes puedan, en el plazo de treinta días, comparecer en el correspondiente expediente administrativo.

Se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular por escrito cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Transcurrido el plazo pertinente, se procederá a la reducción de los restos y su posterior traslado a la fosa común del cementerio municipal.

En Fontioso, 29 de noviembre de 2024.

El alcalde,
David Gutsens Lizarreta